

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
PAMPLONA N.S*

*TRASLADO RECURSO DE APELACION AUTO RESUELVE OBEJECION INVENTARO Y AVALUOS ADICIONALES
(Artículos 326 Y 110 Código General del Proceso)*

Nº PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2019-00157-00	LEONARDO ANTOLINEZ RAMIREZ Y OTROS	JORGE ANTOLINEZ RAMIREZ	SUCESION INTESTADA	08/07/2022 8:00 am	08/07/2022 6:00 pm	13/07/2022 6:00 PM



PEDRO ORTÍZ SANTOS
Secretario

La radicación de memoriales por las partes se debe realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **8:00a.m. a 6:00p.m.** de lunes a viernes¹. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.

¹ Horario establecido en Circular CSJNSC22-143 del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca.